



Asamblea General

Quincuagésimo sexto período de sesiones

Documentos Oficiales

Distr. general
22 de marzo de 2002
Español
Original: francés

Tercera Comisión

Acta resumida de la 16ª sesión

Celebrada en la Sede, Nueva York, el viernes 19 de octubre de 2001, a las 10.00 horas

Presidente: Sr. Al-Hinai. (Omán)

Sumario

Tema 112 del programa: Adelanto de la mujer (*continuación*)

Tema 113 del programa: Aplicación de los resultados de la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer y del vigésimo tercer período extraordinario de sesiones de la Asamblea General titulado “La mujer en el año 2000: igualdad entre los géneros, desarrollo y paz para el siglo XXI” (*continuación*)

La presente acta está sujeta a correcciones. Dichas correcciones deberán enviarse, con la firma de un miembro de la delegación interesada, y *dentro del plazo de una semana a contar de la fecha de publicación*, a la Jefa de la Sección de Edición de Documentos Oficiales, oficina DC2-750, 2 United Nations Plaza, e incorporarse en un ejemplar del acta.

Las correcciones se publicarán después de la clausura del período de sesiones, en un documento separado para cada Comisión.

01-59161 (S)



Se declara abierta la sesión a las 10.20 horas.

Tema 112 del programa: Adelanto de la mujer (*continuación*) (A/56/3, A/56/38/Rev.1, A/56/174, A/56/222-S/2001/736, A/56/268, A/56/279, A/56/306, A/56/316, A/56/328, A/56/329, A/56/472)

Tema 113 del programa: Aplicación de los resultados de la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer y del vigésimo tercer período extraordinario de sesiones de la Asamblea General titulado “La mujer en el año 2000: igualdad entre los géneros, desarrollo y paz para el siglo XXI” (*continuación*) (A/56/222-S/2001/736, A/56/306, A/56/319 y Add.1)

1. **El Sr. Hadjiargyrou** (Chipre) se asocia con la declaración de la Unión Europea, cuyas opiniones comparte plenamente.

2. Chipre considera que la eliminación de la discriminación contra la mujer forma parte integral de la lucha por el desarrollo social y la justicia social y se esfuerza por construir una sociedad respetuosa de las diferencias entre los sexos en la que la plena igualdad sea la regla. Sin restar importancia a la cooperación internacional, Chipre opina que son los gobiernos los que deben actuar en pro del fomento de los derechos de la mujer.

3. A ese respecto, Chipre subraya la importancia de la Convención de las Naciones Unidas sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer y anuncia que, a raíz de la aprobación en 1999 de una ley por la que se eliminó cualquier discriminación contra la mujer en relación con la nacionalidad de sus hijos, ha retirado la única reserva que había formulado en el momento de la ratificación en 1995. También ha firmado el Protocolo Facultativo de la Convención, en febrero de 2001, y el Protocolo N° 12 de la Convención europea para la protección de los derechos humanos y de las libertades fundamentales, y ha promulgado dos leyes, sobre la violencia en la familia y sobre la explotación sexual, la trata de personas y la pornografía infantil, respectivamente.

4. Determinado a aumentar la participación de la mujer en los procesos de adopción de decisiones y en la vida política con el objetivo de que los puestos de decisión estén ocupados por un 30% de mujeres, de conformidad con el objetivo fijado en el Programa de Acción de Beijing, en Chipre se han elaborado expresamente programas de formación destinados a fomentar

la entrada de las mujeres en la política y a establecer un entorno propicio a la mujer en el seno de los partidos políticos, se han establecido grupos de ciudadanos de diversas procedencias políticas que militan en favor de la paridad entre hombres y mujeres en la vida política, se ha sensibilizado a los medios de comunicación en torno a esa cuestión, se han nombrado mujeres para ocupar puestos políticos de alto nivel y se ha puesto en marcha una campaña de apoyo a las candidatas.

5. Además, las mujeres chipriotas, que sufren desde hace 27 años las consecuencias de los conflictos armados, los desplazamientos y la ocupación extranjera, toman parte activa en la solución del conflicto y en el proceso de paz. En particular, han puesto en marcha programas de formación sobre la solución de conflictos y el medio ambiente mundial y se esfuerzan por dar a conocer el problema político de Chipre y las dificultades a las que se enfrentan las mujeres refugiadas, así como por acercar a las mujeres chipriotas de procedencia griega y turca.

6. **El Sr. Perera** (Sri Lanka) se une a la declaración formulada por el representante de la República Islámica del Irán en nombre del Grupo de los 77 y China.

7. Las mujeres de Sri Lanka han disfrutado siempre de la igualdad con los hombres y han participado en la toma de decisiones tanto en el hogar como en la sociedad. Dieron al mundo su primera Primera Ministra en 1960 y ocupan actualmente la Presidencia del país en la persona de la Sra. Kumaratunga.

8. Las mujeres son una fuente de ingresos para el país: participan en los sectores agrícola e industrial y se ocupan de puestos especializados en el mundo de los negocios y en el ámbito universitario. La política de desarrollo nacional y la prioridad que se ha asignado a la educación y a la salud han hecho elevarse el nivel de la sanidad y la alfabetización de la población por igual entre los dos sexos.

9. Sin embargo, al igual que sucede en otros lugares, en Sri Lanka todavía hay problemas. Para eliminarlos es necesario que los gobiernos asuman las responsabilidades que les competen en la puesta en práctica de las conclusiones del vigésimo tercer período extraordinario de sesiones de la Asamblea General, consagrado a la aplicación del Programa de Acción de Beijing, cosa que no podrán conseguir sin el apoyo esencial de la comunidad internacional, y especialmente de las Naciones Unidas y de la sociedad civil.

10. Resuelto a poner fin a la discriminación contra la mujer, el Gobierno de Sri Lanka ha establecido instituciones que se ocupan de la condición de la mujer y ha organizado seminarios sobre la elaboración y el análisis de políticas relativas a la igualdad entre los sexos. Un comité nacional de la condición de la mujer se ocupa de la aplicación de las disposiciones de la Carta de la Mujer, aprobada en 1993. El plan de acción nacional, puesto en marcha a raíz de la Conferencia de Beijing, continúa siendo aplicado y revisado permanentemente en función de los nuevos problemas que se presentan.

11. Considerando que la violencia contra la mujer es la expresión más primitiva de la desigualdad entre hombres y mujeres y un obstáculo para su desarrollo y su bienestar, el Gobierno de Sri Lanka, entre otras medidas políticas y jurídicas, ha introducido enmiendas en el Código Penal para incluir en él nuevos delitos, como el acoso sexual y la violación conyugal, e imponer penas más graves a los autores de delitos de índole sexual. Las organizaciones no gubernamentales también desempeñan un papel importante en el adelanto de la mujer, tanto de forma individual como en colaboración con los poderes públicos.

12. Deseando que se adopten medidas a nivel nacional e internacional para reprimir todas las formas de delincuencia transnacional cuyas víctimas son principalmente las mujeres, Sri Lanka se ha unido a la Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional, así como a los protocolos adicionales para prevenir, reprimir y sancionar la trata de personas, especialmente mujeres y niños y contra el tráfico ilícito de migrantes por tierra, mar y aire.

13. A causa de la mundialización, los países en desarrollo se han visto marginados en la escena económica mundial. El deterioro resultante de la situación económica no sólo ha ampliado la brecha que separa a ricos y pobres, sino que ha azotado incluso más duramente a las mujeres. Para luchar contra la pobreza, principalmente femenina, es de la mayor importancia instaurar un clima internacional propicio donde las responsabilidades sean compartidas por todos.

14. **La Sra. Kidanu** (Etiopía) se une a la declaración formulada por la delegación de la República Islámica del Irán en nombre del Grupo de los 77 y China.

15. A pesar de los esfuerzos de los organismos de las Naciones Unidas por alentar a los gobiernos a que las mujeres participen plenamente en la vida económica, social, cultural y política de sus países, todavía son

muchas las que son víctimas de la pobreza, el acoso sexual, la violencia y la desigualdad en materia de empleo, así como de la pandemia del VIH/SIDA. Es, pues, necesario que las Naciones Unidas y la comunidad internacional redoblen sus esfuerzos para que se apliquen las recomendaciones de la Conferencia de Beijing y de los períodos extraordinarios de sesiones de la Asamblea General consagrados a la mujer y al VIH/SIDA y que se reconozca en su justa medida la importante contribución de las mujeres en todos los terrenos, desde la lucha contra la pobreza al fomento de la paz.

16. El Gobierno de Etiopía, deseoso de mejorar la situación de la mujer en el país, ha modificado la Constitución federal, sus políticas y su legislación para ajustarlas a las convenciones de las Naciones Unidas y otros instrumentos internacionales, y continúa revisando sus leyes para mejorar la condición de la mujer. Se esfuerza por mitigar la pobreza de las mujeres proporcionándoles acceso, en pie de igualdad, a los recursos económicos: crédito, tierra, etc., con el apoyo de las organizaciones no gubernamentales que organizan actividades generadoras de ingresos y prestan asistencia económica a las mujeres pobres. Se están constituyendo fondos para fortalecer la capacidad de las asociaciones de mujeres de ámbito regional y comunitario. Además, el Gobierno, las organizaciones no gubernamentales, las asociaciones religiosas y los grupos de mujeres unen sus esfuerzos para luchar contra la creciente amenaza del VIH/SIDA. El Consejo Nacional del VIH/SIDA se ocupa de dotar a las mujeres y sus hijos de los medios para protegerse y de acudir rápidamente en ayuda de las personas que ya han caído víctimas de la enfermedad. Mediante el programa de educación y formación se trata de aumentar la tasa de escolarización de las niñas y reducir la diferencia entre ambos sexos en ese terreno. Ha aumentado la tasa de representación femenina en el Parlamento y se han designado mujeres para ocupar puestos de gran responsabilidad, tradicionalmente ocupados por hombres, en el seno del Gobierno y de la administración.

17. El Gobierno de Etiopía se esfuerza por eliminar todas las formas de violencia contra la mujer mediante la promulgación de leyes y la sensibilización de la opinión pública acerca de los derechos constitucionales de la mujer. Las asociaciones de mujeres y otros órganos competentes continúan ejerciendo su influencia para que la violencia por razón de sexo se castigue más duramente.

18. Etiopía está firmemente resuelta a mejorar la situación de la mujer, pero, como sucede en todos los países en desarrollo, se enfrenta a dificultades económicas. Confía, por tanto, en la cooperación y el apoyo financiero de la comunidad internacional para alcanzar ese objetivo.

19. **La Sra. Fritsche** (Liechtenstein) estima que el acontecimiento reciente más importante para las mujeres puede que haya sido el período extraordinario de sesiones de la Asamblea General consagrado al VIH/SIDA, en el que se señaló que, para luchar eficazmente contra la pandemia, es necesario que las mujeres decidan libremente sobre su sexualidad.

20. En el plano jurídico, el acontecimiento más alentador ha sido la entrada en vigor del Protocolo Facultativo de la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer, que Liechtenstein ratificará el 24 de octubre, Día de las Naciones Unidas. Ese Protocolo desempeñará, de hecho, un papel esencial en la sensibilización acerca de los derechos de la mujer y su aplicación. La comunidad internacional debe inspirarse en él para alcanzar los objetivos de igualdad entre los sexos, desarrollo y paz del vigésimo tercer período extraordinario de sesiones de la Asamblea General consagrado a la mujer y que están más de actualidad que nunca puesto que no puede haber paz y desarrollo duraderos sin igualdad entre los sexos. De ahí la necesidad de que las Naciones Unidas tomen en cuenta esos aspectos, no solamente en el marco de los debates de la Tercera Comisión, sino en todas sus actividades.

21. Es necesario también dejar de considerar a las mujeres como víctimas y percibir las como asociadas en pie de igualdad en todos los terrenos. Esa evolución de la mentalidad, aunque lamentablemente lenta, hace que cada vez se considere más a las mujeres como participantes esenciales del desarrollo y también de la prevención y la solución de conflictos y de la consolidación de la paz, como ha reconocido el Consejo de Seguridad en su resolución 1325 (2000).

22. La situación en el Afganistán es un ejemplo extremo de exclusión de la mujer de todos los ámbitos de la adopción de decisiones, cuando la presencia y la participación de la mujer en las negociaciones de paz revestirían una importancia capital, como han destacado muy recientemente ante el Representante Especial del Secretario General para el Afganistán las mujeres representantes de su país ante las Naciones Unidas.

23. La representante de Liechtenstein está firmemente convencida de que la designación de mujeres como representantes especiales y enviadas del Secretario General podría tener un efecto catalizador y que las Naciones Unidas deben servir de ejemplo. Las representantes ante las Naciones Unidas siguieron insistiendo sobre esa cuestión ante el Secretario General y expresaron su reconocimiento por el apoyo creciente que reciben de sus colegas masculinos a ese respecto. En el otro extremo, uno no puede menos que felicitar a la designación de un hombre para presidir el Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer y por el hecho de que la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer preste una gran importancia a la función de los hombres y los niños en el adelanto de la mujer. Es necesario asimismo acoger con agrado la decisión de la delegación del Reino Unido de constituir un grupo de países decididos a actuar en pro de la igualdad entre los géneros en el seno de las Naciones Unidas, teniendo en cuenta la función cada vez más de vanguardia que las Naciones Unidas deberán desempeñar en esa esfera.

24. **El Sr. Niehaus** (Costa Rica), hablando en relación con el tema 112 del programa, se asocia a la declaración formulada por la República Islámica del Irán en nombre del Grupo de los 77 y China, así como a la formulada por la delegación de Chile en nombre del Grupo de Río.

25. Su país ha promulgado leyes contra la violencia doméstica y ha reformado el orden jurídico interno para proteger a las mujeres y a las niñas de todas las formas de violencia. En 1998 se creó el Instituto Nacional de las Mujeres, institución rectora de las políticas públicas para la equidad entre los géneros, y se adoptó una ley en virtud de la cual se crearon comisiones permanentes de la condición de la mujer en los gobiernos locales y una Ley de Atención a las Mujeres en Condiciones de Pobreza. Además, los partidos políticos tienen la obligación de incluir un 40% de mujeres en sus listas para las elecciones municipales y legislativas. Más recientemente se promulgó la llamada "Ley de Paternidad Responsable", de especial importancia por cuanto en ella se establece un régimen jurídico excepcional, sin precedente alguno, que vincula directamente la promoción de la mujer con la protección de los niños. En virtud de esa Ley se garantiza que el padre biológico de un hijo natural sea verdaderamente responsable de su educación y mantenimiento y, si se niega, puede imponérsele judicialmente esa obligación, a

no ser que pruebe que no es el padre mediante una prueba de ADN. Además, la reciente ratificación por Costa Rica del Protocolo Facultativo de la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer viene a completar el dispositivo jurídico establecido por el país, así como la creación de una Comisión Legislativa, dedicada exclusivamente a considerar los temas relativos a la mujer, que examina los proyectos de ley y de convenios internacionales dirigidos precisamente a mejorar la condición de las mujeres.

26. La igualdad entre hombres y mujeres, más aún, la verdadera complementación y asistencia mutua entre hombres y mujeres es indispensable para la construcción de una sociedad celosa del respeto de los derechos fundamentales, en particular del desarrollo y del bienestar social, de todos sus ciudadanos.

27. **La Sra. Rasheed** (Observadora de Palestina) se une a la declaración formulada por la República Islámica del Irán en nombre del Grupo de los 77 y China.

28. La pobreza, la violencia, los derechos humanos y los conflictos armados son cuestiones especialmente importantes para las mujeres palestinas. En consecuencia, se esfuerzan por aplicar las recomendaciones de las grandes conferencias consagradas a los derechos de la mujer, con el fin de desempeñar un papel más importante a todos los niveles y en todas las esferas. Las mujeres palestinas continúan luchando por la libertad, la paz y la prosperidad en el marco de la dura realidad de la ocupación israelí, y contra la desigualdad y la discriminación en el seno de su sociedad. Se oponen a la política y a las medidas opresoras de Israel que suponen un obstáculo para su progreso socioeconómico y, por lo tanto, al mejoramiento de su condición. Por esa causa, les ha sido muy difícil poner en práctica un plan de acción general viable. Han sufrido también la confiscación de las tierras y el agua, la expansión de los asentamientos, la restricción de la libertad de circulación y el bloqueo de los territorios palestinos ocupados, incluida Jerusalén. Por otra parte, el recurso ciego al uso excesivo de la fuerza excesiva contra los civiles palestinos por parte de los israelíes ha agravado la situación sobre el terreno causando más de 680 muertos, muchos de los cuales son niños, y más de 25.000 heridos entre los civiles palestinos, por no hablar de la devastación y la destrucción de tierras, hogares e infraestructuras.

29. Todo ello no ha impedido a las mujeres palestinas perseverar en sus esfuerzos y adoptar programas de acción nacionales tendentes a promover su plena participación en la construcción de la sociedad. También han contribuido a sentar las bases del desarrollo social, económico e institucional de un futuro Estado palestino, especialmente las infraestructuras educativas, sanitarias y económicas, desde la óptica de la igualdad entre los sexos. Han contribuido a fomentar esa óptica en las políticas, planes y programas, especialmente a nivel ministerial, y han cooperado con las organizaciones no gubernamentales en la elaboración de una estrategia nacional orientada al logro de los objetivos de igualdad, desarrollo, paz y prosperidad. La Autoridad Palestina se adhiere a los principios y objetivos de todos los convenios pertinentes y a todas las recomendaciones de las grandes conferencias en la elaboración y leyes y programas en favor de la mujer.

30. La Observadora de Palestina concluye recordando que, pese al preocupante deterioro de la situación en los territorios palestinos ocupados, incluida Jerusalén, los palestinos reafirman su voluntad de encontrar una paz justa, global y duradera para ambas partes, que garantice también los derechos de la mujer en la sociedad palestina.

31. **La Sra. Suñé** (Andorra) indica que su país ha adoptado varias medidas importantes en la aplicación de las recomendaciones del vigésimo tercer período extraordinario de sesiones de la Asamblea General y cita, a título de ejemplo, la creación, el pasado mayo, de la Secretaría de Estado de la Familia en el marco del Ministerio de Salud y Bienestar; la presentación del informe inicial al Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer, que ha permitido descubrir lagunas en el seno de la administración y otros organismos del país; o la firma del Protocolo Facultativo de la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer y la aceptación de la enmienda del párrafo 1 del artículo 20.

32. La Secretaría de Estado de la Familia trabaja, en coordinación con el Ministerio de Justicia e Interior y las organizaciones no gubernamentales, en la aplicación de un protocolo de acción ante los casos de violencia contra la mujer y se está efectuando una encuesta de ámbito nacional sobre la cuestión.

33. Además, se piensa dedicar especial atención a la situación femenina en el mundo del trabajo, que es positiva en el caso de las mujeres empresarias y negativa

en el de las mujeres empleadas en el sector de los servicios. La próxima Conferencia sobre la Financiación para el Desarrollo sería una excelente oportunidad para reflexionar sobre esta cuestión.

34. Hay varias manifestaciones que revisten gran importancia para la mujer en todo el mundo, especialmente el vigésimo sexto período extraordinario de sesiones de la Asamblea General dedicado al VIH/SIDA, la Conferencia Mundial contra el Racismo, la Discriminación Racial, la Xenofobia y las Formas Conexas de Intolerancia celebrada en Durban y la Segunda Asamblea Mundial sobre el Envejecimiento, que tendrá lugar en Madrid, por cuanto en ellas se examinarán temas que afectan de cerca a las mujeres.

35. Tratándose de la cuestión de las mujeres en situaciones de conflicto, nunca se insistirá lo suficiente en la importancia de la participación de la mujer en los diferentes procesos de paz, como declaró el Consejo de Seguridad en su resolución 1325 (2000) sobre la mujer, la paz y la seguridad. La delegación de Andorra expresa, a ese respecto, su solidaridad con la población afgana, en particular las mujeres, y confía en que las medidas adoptadas por las Naciones Unidas permitirán mejorar su situación y garantizar su participación en la toma de las decisiones que les afecten.

36. **El Sr. Agam** (Malasia) se asocia a la declaración formulada por el representante de la República Islámica del Irán en nombre del Grupo de los 77 y China. Subraya después que los objetivos de las grandes conferencias de los años 90, como la de Beijing, no se han alcanzado en numerosos países, incluido el suyo, a causa de diversos obstáculos a los que se enfrentan los países en desarrollo, especialmente la falta de recursos, la carga de la deuda, el descenso de la ayuda internacional y la mundialización. Esos obstáculos tienen repercusiones negativas para el desarrollo de las naciones y, si se considera que las doce esferas de acción en favor de la mujer establecidas en la Conferencia de Beijing se referían de hecho al desarrollo en general, han retrasado el adelanto de la mujer, que continúa excluida desde la infancia del proceso de desarrollo a causa de su condición subordinada, de prejuicios sexistas, de la falta de acceso a la educación y, sobre todo, de la pobreza. Afortunadamente para Malasia, desde la independencia, de forma previsoramente, sus dirigentes han hecho de la educación, la salud y la lucha contra la pobreza los pilares de la política nacional de desarrollo y han contribuido así a la actual prosperidad del país. De ese modo, los sistemas de protección de las madres y

de atención de la salud de Malasia se encuentran entre los mejores del mundo.

37. Para luchar contra la pobreza, especialmente la pobreza femenina, es necesario, como propone el Secretario General, recurrir en primer lugar a los microcréditos. En efecto, los estudios han demostrado que las mujeres reembolsan sus préstamos a una tasa cercana al 100% y que después de recibir dos o tres préstamos consiguen, en su gran mayoría, sacar a su familia de la pobreza y probar así su capacidad para tomar prestado y devolver los préstamos y de influir sobre el desarrollo del país. El Gobierno de Malasia preconiza igualmente la adopción de otras medidas económicas y estrategias de desarrollo en favor de las mujeres pobres, especialmente las que favorecen en la igualdad de acceso a los recursos económicos, a la información y a las posibilidades de desarrollo, en particular para las mujeres de las zonas rurales, que participan cada vez más en la vida económica.

38. Malasia piensa, como el Secretario General, que las tecnologías de la información y las comunicaciones pueden contribuir en gran medida al adelanto de la mujer. Por eso se esfuerza por construir una sociedad fundada sobre el saber en la que todos, cualquiera que sea su raza, religión, sexo o residencia, tengan acceso a las nuevas tecnologías de la información, en particular a la Internet. Para que las mujeres no se conviertan en meras comparsas, Malasia, en asociación con la Alianza Mundial para el Saber, ha puesto en marcha un plan de acción para ellas.

39. Por lo que se refiere a la cuestión de la violencia contra la mujer, el representante de Malasia declara que su país está dispuesto a adoptar todas las medidas necesarias, en colaboración con la comunidad internacional, para luchar contra un fenómeno que afecta a todas las mujeres, y no solamente a las migrantes, puesto que todas pueden verse afectadas por la violación, la trata o el turismo sexual. En 1994, su Gobierno adoptó una ley sobre la violencia conyugal y colabora con las organizaciones no gubernamentales para fomentar una mayor transparencia de los procedimientos policiales en la materia y sensibilizar a las distintas instituciones acerca del problema. De forma general, alienta a la sociedad civil a contribuir al adelanto de la mujer por medio de campañas de información y de la integración de las mujeres de Malasia en todos los sectores y niveles de la sociedad.

40. Por último, el Gobierno de Malasia creó hace un año un Ministerio de la Mujer y de la Familia que se ocupa de coordinar los programas nacionales en esta esfera; de velar por que las preocupaciones de las mujeres se tengan en cuenta en la elaboración de las políticas y por que ninguna medida presente características discriminatorias; de promover la institución de la familia, considerada como el cimiento de la sociedad; y de mejorar la situación socioeconómica de la mujer mediante el fortalecimiento de la capacidad y la promoción de la creación de empresas y del espíritu de familia dentro de la sociedad.

41. **El Sr. Giorgio** (Eritrea) apoya la declaración formulada por la República Islámica del Irán en nombre del Grupo de los 77 y China y recuerda que el Programa de Acción de Beijing sigue siendo válido y debe ponerse en práctica con diligencia a escala nacional, regional e internacional mediante el establecimiento de vínculos claros entre esos niveles. Se congratula especialmente por la contribución a su puesta en práctica de los organismos de las Naciones Unidas y demás organizaciones internacionales, especialmente la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer. En efecto, la cuestión de la igualdad entre hombres y mujeres es una cuestión de derechos humanos y el pleno respeto de ese principio es uno de los fundamentos del desarrollo sostenible en una sociedad justa.

42. Teniendo en cuenta el papel desempeñado por las mujeres eritreas en la lucha por la independencia del país y el que continúan desempeñando en las diferentes esferas de la vida comunitaria y nacional, Eritrea ha adoptado varias medidas encaminadas a garantizar el respeto de sus derechos fundamentales y su participación a todos los niveles de la adopción de decisiones políticas y económicas. Así pues, se ha promulgado una ley en la que se estipula la igualdad de derechos entre hombres y mujeres por lo que se refiere a la nacionalidad de los hijos y a la edad mínima para contraer matrimonio. Por otra parte, desde la reforma del sistema de tenencia de la tierra, las mujeres, sean divorciadas, viudas o solteras, tienen los mismos derechos que los hombres en lo que se refiere a la propiedad. Se han promulgado otras leyes destinadas a mejorar la condición de las mujeres eritreas, en particular en lo que se refiere al reparto equitativo de los bienes en caso de divorcio, la igualdad de oportunidades en materia de empleo, la igualdad de salario por igual trabajo e incluso el derecho a dos meses de licencia remunerada por maternidad.

43. Desde la Conferencia de Beijing, la situación de la mujer ha mejorado también en Eritrea gracias, en particular, a la política del Gobierno de reservar para las mujeres el 30% de los escaños parlamentarios. Con ello se ha conseguido aumentar también la representación de la mujer en la administración y en el sector privado.

44. Eritrea se enfrenta a graves problemas de orden social y económico que afectan de forma especial a las mujeres, especialmente los desplazamientos de población civil a raíz de la guerra fronteriza con Etiopía; la reinserción y la desmovilización de los combatientes; la degradación del medio ambiente; y la falta de infraestructuras sociales y materiales; las mujeres son, con todo, las principales beneficiarias de los servicios sociales. El Gobierno concentra actualmente sus esfuerzos en la recuperación económica del país, lo que debería contribuir a normalizar la vida de las mujeres.

45. Por último, la disponibilidad de datos desglosados por sexos en todos los sectores y a todos los niveles del Gobierno es esencial para una buena planificación de los programas en favor de la mujer.

46. **El Sr. Hidayat** (Indonesia) se une a la declaración formulada por la República Islámica del Irán en nombre del Grupo de los 77 y China. Se congratula por los progresos conseguidos por la comunidad internacional en la persecución de sus objetivos comunes en favor de la mujer, y especialmente del debate en el período de sesiones sustantivo de 2001 del Consejo Económico y Social sobre la cuestión del acceso y la transferencia de tecnologías, en particular la de la información y las comunicaciones, que, a causa de la mundialización, de la que las mujeres son a menudo las primeras víctimas, reviste una importancia decisiva para éstas.

47. Indonesia ha acogido con satisfacción la organización por la División para el Adelanto de la Mujer de una reunión de expertos sobre la situación de las mujeres de las zonas rurales en el contexto de la mundialización, en la que se han inspirado las actividades que ha previsto como seguimiento del vigésimo tercer período extraordinario de sesiones de la Asamblea General. En la reunión de expertos se subrayó que las mujeres de las zonas rurales deben gozar de igualdad de acceso a los recursos productivos, como la tierra y el capital, a la tecnología, al empleo, a los servicios sociales y a la adopción de decisiones, que son aspectos esenciales de una igualdad y una participación genuinas.

48. Indonesia acoge con agrado también los progresos conseguidos en la esfera de la violencia contra las trabajadoras migrantes, por las que la comunidad internacional debe seguir interesándose, y desea que continúen estudiándose los vínculos entre la inmigración y la trata de mujeres.

49. En Indonesia, donde las condiciones sociales y la situación de la mujer se han deteriorado como consecuencia de la crisis financiera, el Gobierno ha mantenido cinco esferas prioritarias, que ha tenido plenamente en cuenta durante la preparación del presupuesto para 2002, especialmente en la esfera económica, para aportar una ayuda a las mujeres en sectores como la salud o la educación. El Gobierno de Indonesia está también adoptando medidas para garantizar que las mujeres desempeñen un papel activo en el desarrollo. También ha creado centros para las técnicas de la información y las comunicaciones, de las que deberían beneficiarse las mujeres de todo el territorio. Con todo, sigue siendo necesaria la asistencia técnica de las Naciones Unidas, especialmente en lo que se refiere a los programas informáticos para la habilitación de la mujer en las zonas rurales y para la documentación de mejores prácticas en el uso de la tecnología de la información y las comunicaciones.

50. El Gobierno colabora con las organizaciones no gubernamentales en la lucha contra la trata de mujeres mediante la creación de instituciones especializadas o la designación de un relator nacional que se ocupará de la recogida de datos relativos a esas prácticas y de ofrecer una mayor protección a sus víctimas. Además, el Ministro de Estado para el Adelanto de la Mujer aborda periódicamente esa cuestión en público.

51. Además, en el marco de las amplias reformas que ha emprendido para democratizar la sociedad, el Gobierno ha adoptado medidas también para consolidar el régimen jurídico de protección de los derechos de la mujer, así como para fomentar su participación en la vida política. A ese respecto, Indonesia acoge con beneplácito las medidas adoptadas por el UNIFEM en esa esfera.

52. Por último, el representante de Indonesia subraya de nuevo que los países en desarrollo precisan medios financieros y otras formas de asistencia para poder aplicar las políticas y programas cuya necesidad y aportación al interés común son universalmente reconocidas.

53. **La Sra. Gunnarsdóttir** (Islandia), recordando que su país se asocia a la intervención de la Unión Europea, constata que, en realidad, la verdadera igualdad entre los sexos no existe en ningún país. La eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer es ante todo una cuestión de voluntad política y de elección de prioridades, y los gobiernos pueden dar un gran paso adelante mediante la promulgación de una legislación que garantice los derechos de las mujeres en general y la libertad de movimiento y la igualdad ante la justicia en particular.

54. Por lo que se refiere a la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer y de su Protocolo facultativo, que ya ha ratificado, Islandia hace un llamamiento a todos los países que aún no lo han hecho a que sigan su ejemplo. Pide también a los Estados Partes que han formulado reservas que las levanten, puesto que no son compatibles con los objetivos y el espíritu de la Convención. Recuerda también que los Estados Partes tienen la obligación de aplicar concretamente las disposiciones de la Convención en el plano nacional.

55. En Islandia, los principales temas actuales de debate son la igualdad de remuneración entre hombres y mujeres por un trabajo igual y la representación de la mujer en los puestos de alto nivel, incluidos los de carácter político. El reparto equitativo de responsabilidades parentales y familiares, en relación con el cual se promulgó el año 2001 un texto por el que se concedían a ambos progenitores los mismos derechos de licencia parental, es otro tema de debate nacional.

56. Islandia trata también de reducir la violencia en general y la violencia contra la mujer en particular. Las organizaciones no gubernamentales del país han desempeñado un papel muy importante y su Gobierno ha adoptado diversas medidas en ese terreno, en particular la creación, en uno de los hospitales de Reykjavik, de un servicio público que garantiza noche y día la atención médica, psicológica, jurídica, etc. de las víctimas de la violencia sexual. Esa experiencia ha puesto en evidencia las graves consecuencias de la violencia sexual sobre la salud de las víctimas y ya se ha utilizado con éxito en labores de educación y prevención en las escuelas.

57. Por lo que se refiere al Afganistán y a la trágica situación de las mujeres afganas, la representante de Islandia destaca que, si las Naciones Unidas decidieran participar en las operaciones de consolidación de la paz

y de reconstrucción, sería imprescindible que se aplicase la resolución 1325 (2000) del Consejo de Seguridad sobre la mujer, la paz y la seguridad, y que las mujeres afganas participen en el proceso de paz. Islandia, que desde hace dos años presta apoyo a la Oficina del UNIFEM en Kosovo, donde las mujeres han participado en el proceso político como candidatas y como electoras, cree que es importante que las Naciones Unidas se sitúen en condiciones de hacer respetar la resolución 1325 (2000) y verificar su puesta en práctica sobre el terreno.

58. En conclusión, la representante de Islandia subraya que la igualdad entre los sexos contribuye a la dignidad de todos los seres humanos y a la prosperidad de las naciones y que la discriminación de la mujer, lejos de afectar solamente a éstas, se ejerza en realidad en detrimento del conjunto de la sociedad.

59. **La Sra. Rajaonarivelo** (Madagascar) se une a la declaración formulada por la República Islámica del Irán en nombre del Grupo de los 77 y China. Acoge con satisfacción la entrada en vigor, en diciembre de 2000, del Protocolo facultativo de la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer, que ofrece a las personas o grupos de personas la posibilidad de presentar directamente comunicaciones al Comité encargado de la aplicación de la Convención. Madagascar tiene previsto ratificar en fechas próximas el Protocolo y hace de nuevo un llamamiento a los Estados que han formulado reservas a la Convención a que revisen su postura. Madagascar pide asimismo a las personas o grupos de personas que defienden la causa de la mujer que velen por que el principio de igualdad se tenga en cuenta en las legislaciones nacionales.

60. La representante de Madagascar constata que, a pesar de los avances, variables en los distintos países, que se han conseguido en lo que se refiera al fomento de la igualdad entre el hombre y la mujer, es mucho lo que queda por hacer para fortalecer el papel de las mujeres, especialmente en la gestión del desarrollo, la prevención de los conflictos y la consolidación de la paz.

61. Las consecuencias de los conflictos armados afectan principalmente a las mujeres y los niños, que constituyen millones de personas que necesitan ayuda humanitaria, y el número de mujeres refugiadas no cesa de crecer, especialmente en África. La Asamblea General, en su quincuagésimo sexto periodo de sesiones,

debe buscar soluciones permanentes y duraderas que puedan aplicarse a todas las mujeres refugiadas donde quiera que se encuentren, dentro del respeto a su identidad cultural.

62. Por lo que se refiere a la violencia contra la mujer, Madagascar se congratula de que en el Estatuto de Roma de la Corte Penal Internacional se contemplen delitos como la esclavitud sexual y la prostitución forzada. Madagascar ha sido uno de los primeros países firmantes del instrumento, que tiene previsto ratificar. Por otra parte, se felicita por la iniciativa de la Unión Europea de elaborar indicadores sobre la violencia doméstica en 2002.

63. Consciente de la relación entre la discriminación racial y la discriminación de la mujer, Madagascar expresa su satisfacción por el consenso alcanzado en la Declaración política y el Programa de Acción surgidos de la Conferencia de Durban y continuará aportando su contribución a la lucha contra la discriminación en todas sus formas. De hecho, la Constitución de Madagascar prohíbe cualquier discriminación por motivos de sexo, nivel de educación, origen social, raza, credo religioso, opinión o fortuna.

64. La política de adelanto de la mujer que aplica Madagascar asigna una especial importancia a las mujeres de las zonas rurales, comparativamente más numerosas que las de las zonas urbanas. En el plano económico, esa política tiene por objeto mejorar las posibilidades de inversión y empleo de las mujeres en todos los sectores, con la participación de los hombres cuando es necesario. En la esfera de la educación, tiene por objeto mejorar las tasas de matrícula y de permanencia de las niñas a la escuela; favorecer su inserción en la sociedad; e impartir una enseñanza respetuosa de la igualdad entre los sexos. En la esfera de la salud, trata de alentar a las mujeres desde la adolescencia a tener una buena higiene y recurrir a la planificación de la familia y a la atención de la salud en lo que se refiere a la procreación, con la participación, en su caso, de los hombres. En definitiva, con esa política se trata de alentar a los agentes de la sociedad civil y a las organizaciones no gubernamentales a tener más presentes en sus intervenciones a las mujeres y sus necesidades.

65. Por último, Madagascar confía en que se asignen recursos suficientes al Instituto Internacional de Investigaciones y Capacitación para la Promoción de la Mujer (INSTRAW) para que pueda desarrollar sus ac-

tividades y alcanzar los objetivos de la Declaración del Milenio.

66. **La Sra. Moreno** (Paraguay) dice que la igualdad entre los sexos debe estar en el centro de las actividades realizadas para alcanzar los objetivos enunciados en la Declaración del Milenio, ya se trate de luchar contra la pobreza, mejorar la calidad de vida de las mujeres y de los hombres o garantizar el respeto y el disfrute de los derechos humanos.

67. En los últimos años, el Paraguay ha cumplido los compromisos asumidos en la Conferencia de Beijing, y después en el vigésimo tercer período extraordinario de sesiones de la Asamblea General, y ha conseguido grandes avances en varias esferas.

68. Con relación a la legislación, se ha establecido un marco jurídico apropiado para garantizar plenamente los derechos de la mujer, asegurando no sólo su protección, sino también su promoción, de forma que las mujeres puedan participar en todas las actividades de la sociedad en pie de igualdad con los hombres. Cabe señalar la reciente aprobación de un Código de la Niñez y la Adolescencia y una Ley contra la Violencia Doméstica para proteger a las mujeres, niñas y niños contra los daños físicos, psíquicos y sexuales en el seno de la familia.

69. La Secretaría de la Mujer, organismo rector en la incorporación de la perspectiva de género en las políticas públicas, ha hecho de la aplicación del Plan Nacional de Prevención y Sanción de la Violencia contra la Mujer una de sus prioridades en la lucha para erradicar ese flagelo, que azota a numerosas víctimas. Asimismo ha creado un Centro Nacional de Apoyo a la Mujer a través del cual se proporcionan todo tipo de servicios a las víctimas de la violencia doméstica.

70. En la esfera de la educación, el Paraguay ha emprendido una reforma uno de cuyos objetivos es garantizar la verdadera igualdad y el rechazo a todo tipo de discriminación. Además, la Secretaría de la Mujer trabaja muy de cerca con el Ministerio de Educación y Culto en un programa de igualdad de oportunidades para las mujeres y niñas en la educación, cuyo primer resultado ha sido el mejoramiento de la matrícula femenina en la educación básica media y superior y de los indicadores de retención escolar.

71. En la esfera de la salud, se ha establecido la Comisión Nacional de Vigilancia epidemiológica de la salud y de la mortalidad materna con el objetivo de se-

guir disminuyendo las tasas de mortalidad infantil y derivada de la maternidad, especialmente en los sectores periurbanos y asentamientos rurales.

72. La participación de las mujeres en cargos de elección popular ha mejorado gracias a la aplicación de un sistema de cuotas, pero sigue siendo insuficiente,

73. En la esfera económica, las últimas estadísticas en la encuesta de hogares han demostrado que donde la mujer tiene un papel destacado el índice de pobreza es menor. Frente a la situación económica deprimida que aqueja a la región, la campaña agrícola 2001-2002 puesta en marcha por el Gobierno realiza el papel tradicional de las mujeres campesinas en el logro de la seguridad alimentaria.

74. En el contexto regional, el Gobierno del Paraguay, bajo la responsabilidad de la Secretaría de la Mujer, participa activamente en las conferencias regionales de América Latina y el Caribe para asegurar el seguimiento, a nivel regional, de los compromisos adquiridos en el plano internacional. Por último, en el plano subregional, el Paraguay y los demás países del Mercosur siguen trabajando para tener en cuenta las diferencias entre los sexos en los distintos grupos de trabajo del Mercosur que se ocupan de diferentes cuestiones.

75. **El Sr. Al Hazza** (Kuwait) toma la palabra en relación con el tema 112 del programa y dice que su delegación estudia con atención los informes del Secretario General sobre las cuestiones relativas a la mujer y pide a la comunidad internacional que adopte medidas para aplicar las importantes recomendaciones que contienen.

76. Por lo que respecta al adelanto de la mujer en Kuwait, la Constitución del país, que prohíbe toda discriminación por motivos de género, garantiza a la mujer todos los derechos políticos, económicos y sociales, y Kuwait ha firmado numerosos instrumentos encaminados a proteger y fortalecer los derechos de la mujer, reconociendo así el papel que pueden desempeñar en el desarrollo social. Actualmente, el Gobierno está preparando una serie de leyes tendentes a mejorar la posición social de la mujer y a reforzar los resultados obtenidos en esa esfera. De hecho, son ya muchas las mujeres kuwaitíes que ocupan puestos de responsabilidad, como los de Subsecretaria de Estado, Rectora de Universidad, Embajadora, etc. y participan en numerosas actividades sociales y de información en el marco de las asociaciones de mujeres que reciben apoyo material

del Gobierno y tienen plena libertad para contribuir a la construcción de una sociedad moderna.

77. Son centenares las mujeres kuwáticas que sufren graves problemas psicológicos y sociales debido a que sus maridos, sus hijos o alguno de los miembros de su familia siguen internados en prisiones iraquíes tras haber sido apresados durante la ocupación de Kuwait hace 11 años. Esta situación es aún más penosa al no tener noticias suyas, puesto que el Iraq boicotea la Comisión Tripartita Internacional encargada de examinar la cuestión de los prisioneros y detenidos kuwáticos y de otras nacionalidades y no facilita ninguna información sobre los prisioneros, cuyo número se estima en 605 entre los que hay siete mujeres jóvenes. La cuestión de los detenidos kuwáticos es una cuestión humanitaria que ninguna de las partes tiene interés en politizar.

78. A pesar de la existencia de un gran número de convenios internacionales dedicados a la mujer, éstas continúan siendo víctimas en todo el mundo de la discriminación y la violencia, en particular en las situaciones de guerra y de conflicto político. Cabe destacar a este respecto los sufrimientos de las mujeres que viven en los territorios palestinos ocupados, debido a las prácticas y políticas inhumanas de las fuerzas de ocupación israelíes, y el valor del que han dado prueba frente a la adversidad.

79. **El Sr. Ahsan** (Bangladesh) se asocia sin reservas a la declaración formulada en nombre del Grupo de los 77 y China. Si la emancipación de la mujer es una de las esferas en las que la humanidad ha obtenido más progresos durante el siglo XX, el objetivo de igualdad, desarrollo y paz para todas las mujeres establecido en la Conferencia de Beijing está todavía lejos de ser alcanzado, y con ocasión de cada conferencia mundial dedicada a la mujer aparecen nuevos problemas antes aun de que se hayan solucionado los anteriores, como se ha comprobado especialmente durante el examen quinquenal de seguimiento de la Conferencia de Beijing.

80. La eliminación de la pobreza entre las mujeres, a la vez causa y consecuencia de su marginación, es uno de los terrenos en los que sería necesario adoptar medidas prioritarias. Hasta el presente, Bangladesh ha utilizado los microcréditos para alcanzar ese objetivo e intenta en la actualidad ampliar la utilización de ese instrumento financiero a numerosas esferas (vivienda, medios de subsistencia, protección social, etc.) en el marco de una iniciativa de gran envergadura contra la pobreza. Sin embargo, esa iniciativa no podrá tener

éxito más que si el Gobierno y las organizaciones de la sociedad civil aúnan sus esfuerzos y si los asociados en el desarrollo del país, entre las que cabe destacar a las instituciones financieras internacionales, les prestan apoyo, en particular mediante el establecimiento de un marco político eficaz.

81. Por lo que respecta más concretamente a las mujeres de las zonas rurales, muy afectadas por la pobreza, es imprescindible, como ha indicado el grupo de expertos encargado de estudiar su situación en el marco de la mundialización, ayudarlas a adaptarse a la evolución del mercado de trabajo y a mejorar sus medios de subsistencia y, para conseguirlo, adoptar medidas a largo plazo para que puedan mejorar su capacidad profesional. A ese respecto, revisten interés las recomendaciones que figuran en el informe del Secretario General (A/56/268).

82. La violencia contra la mujer, lacra de la que ningún país está libre y que es responsabilidad de todos, es otra esfera en la que sería necesario redoblar los esfuerzos. El Protocolo Facultativo de la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer, a cuya entrada en vigor ha contribuido Bangladesh al ratificar el texto, debería permitir luchar eficazmente contra esa violación de los derechos humanos de las mujeres.

83. Por lo que respecta a las trabajadoras migrantes, a Bangladesh le preocupa, como manifiesta el Secretario General en su informe correspondiente (A/56/329), que esas trabajadoras no puedan defender sus derechos porque se encuentran discriminadas y explotadas, y opina que las Naciones Unidas deberían seguir estudiando sistemáticamente las cuestiones que les afectan, puesto que, a menudo, es la falta de información lo que impide a los gobiernos actuar de forma eficaz.

84. En cuanto a las mujeres que se encuentran en situaciones de conflicto, deben ser objeto de una atención particular, no solamente porque son víctimas de innumerables violaciones de sus derechos, sino también porque a menudo contribuyen eficazmente al establecimiento de la paz, como se ha podido ver en África, en los Balcanes, en Asia y en América Latina. A ese respecto, no se pudo sino acoger con agrado el hecho de que en el Programa de Acción de Beijing y el de Beijing +5 figuren disposiciones encaminadas expresamente a fortalecer la contribución de la mujer al establecimiento y la consolidación de la paz, pero es mucho lo que queda aún por hacer a ese respecto. Es

una de las cuestiones a las que las Naciones Unidas deben dar prioridad.

85. **El Sr. Paiva** [Observador Permanente de la Organización Internacional para las Migraciones (OIM)] toma la palabra en relación con el tema 112 del programa y con el tema de la violencia contra las trabajadoras migrantes y dice que cada vez son más numerosas las mujeres, no sólo que migran, sino que migran solas, lo que las expone a riesgos considerables y plantea enormes problemas para los gobiernos, las organizaciones internacionales, las organizaciones no gubernamentales y las sociedades en su conjunto.

86. Las investigaciones sobre la feminización de las migraciones realizadas a raíz de la Conferencia de Beijing han permitido detectar tres de los problemas más importantes que afectan a las trabajadoras migrantes. El primero se refiere a los efectos de su migración sobre su autonomía que, en lugar de aumentar, a menudo se reduce. La OIM ha contribuido a enriquecer los conocimientos en esa esfera al realizar, junto con el INSTRAW, un estudio sobre las trabajadoras migrantes de Sri Lanka y Bangladesh. En la actualidad se ocupa, de conformidad con una de las recomendaciones formuladas en ese estudio, de que las trabajadoras que deseen migrar puedan informarse mejor sobre sus derechos y obligaciones en los países de acogida y sobre los medios de que dispondrán para defenderse si son víctimas de discriminación o si son explotadas. La OIM toma también parte activa, juntamente con el Alto Comisariado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos, la Organización Internacional del Trabajo y las organizaciones no gubernamentales de ámbito internacional, en los trabajos del comité director de la campaña mundial para la ratificación de la Convención internacional sobre la protección de los derechos de todos los trabajadores migratorios y de sus familiares.

87. El segundo gran problema que afecta a las trabajadoras migrantes es que cada vez es mayor la tendencia a la migración clandestina, lo que las expone desde el principio a la violencia y a la explotación porque es difícil que puedan encontrar un empleo en el sector estructurado y, por esa causa, beneficiarse de una protección social. Su vulnerabilidad es triple: son vulnerables porque son mujeres, porque son extranjeras y porque son clandestinas. La OIM estima que, para resolver el problema de las migraciones clandestinas en general y el de las trabajadoras migrantes en particular, es necesario adoptar medidas que vayan más allá de las habituales de control y se ataquen las causas profundas del

fenómeno. En su opinión es necesario también dar más importancia a la prevención y, en particular, a las campañas de información sobre las posibilidades de migrar legalmente y a los riesgos inherentes a las migraciones clandestinas, especialmente los vinculadas al hecho de tener que recurrir a redes de contrabando de personas.

88. El tercer gran problema que afecta a las trabajadoras migrantes es que, cada vez con más frecuencia, son víctimas de traficantes. La OIM, que estudia atentamente la cuestión desde hace varios años, ha llegado a la conclusión de que es necesario elaborar una estrategia de prevención y de asistencia. Por lo que se refiere a la prevención, se trata de que las mujeres de los países de origen estén mejor informadas de los subterfugios utilizados por los traficantes y de los problemas a los que se expondrán si caen víctimas de ellos (ya se han puesto en práctica programas de información de ese tipo en Europa central y oriental). La OIM, además, organiza cada vez con más frecuencia en los países de acogida campañas de información dirigidas a las personas que tienen más probabilidades de entrar en contacto con mujeres víctimas de los traficantes, especialmente las que se ven obligadas a prostituirse. La primera campaña de información de ese tipo, que se ha organizado el presente año en los Balcanes, ha dado buenos resultados.

89. Por lo que se refiere a la asistencia, la OIM trata de proteger a las mujeres víctimas de los traficantes ofreciéndoles alojamiento y atención médica, repatriándolas a sus países de origen y colaborando a su reinserción social, en estrecha colaboración con los gobiernos de los países receptores, los consulados y las organizaciones intergubernamentales y no gubernamentales. La OIM expresa su especial reconocimiento a los países donantes por haber ayudado generosamente a financiar sus actividades.

90. Los tres problemas mencionados son problemas que no pueden resolverse más que por la vía del diálogo y la cooperación entre los países, que cada vez están más interesados. La OIM constata con satisfacción que son muchos los gobiernos que han firmado los protocolos facultativos de la Convención contra la Delincuencia Organizada Transnacional relativos a la trata de personas y al tráfico ilícito de migrantes por tierra, mar y aire y que los ratifican con rapidez, lo que sin duda contribuirá a regular las migraciones, en beneficio de los migrantes y de los propios países.

91. **El Sr. Millo** (Israel) dice que es inadmisibles que algunas delegaciones desvíen la atención de la Comisión de los temas que se están examinando para atacar a su país. Israel no lucha contra las mujeres palestinas ni contra los palestinos en general. No hace más que luchar contra la violencia y el terrorismo palestinos y ejercer su derecho de legítima defensa.

92. La responsabilidad de las dificultades a las que se ha enfrentado la población palestina los últimos años incumbe únicamente a la Autoridad Palestina, que ha rechazado las propuestas muy generosas presentadas por Israel en Camp David y ha desencadenado la violencia y el terrorismo contra civiles israelíes inocentes. Con ello no se ha conseguido más que un auténtico baño de sangre por ambos bandos. No se llegará a nada si los palestinos continúan comportándose de la misma forma.

93. Esa trágica experiencia debería conducir a los palestinos a la única conclusión lógica y moral existente: que no se llegará a una solución más que por la vía de la negociación y que cuanto antes se haga, mejor.

94. **El Sr. Ahmad** (Iraq) dice que no hay prisioneros kuwatíes en Iraq, puesto que su país liberó a todos los prisioneros después de acordada la cesación del fuego en 1991. Es probable que haya personas kuwatíes desaparecidas, como las hay iraquíes. El Iraq sigue cooperando con el Comité Internacional de la Cruz Roja para esclarecer su destino, de conformidad con los instrumentos internacionales pertinentes. Además, siempre se ha mostrado dispuesto a cooperar con cualquier otra parte competente, bien sea el CICR, la Liga de los Estados Árabes o el propio Kuwait, sin tratar de politizar la cuestión. No hay ninguna duda de que Kuwait utiliza la cuestión de los desaparecidos con un fin político, el de mantener el bloqueo contra el pueblo iraquí sin importarle su sufrimiento.

95. **El Sr. Al-Hazza** (Kuwait), refiriéndose a la declaración del representante iraquí según la cual no hay prisioneros kuwatíes, sino únicamente desaparecidos, dice que en la resoluciones del Consejo de Seguridad no se habla de desaparecidos, sino de prisioneros de guerra, y que la cooperación del Iraq, o más bien la iniciativa que ha propuesto, no es más que una forma de evitar la aplicación de esas resoluciones. Kuwait rechaza firmemente todas las iniciativas del Iraq que no se ajusten a las resoluciones del Consejo de Seguridad relativas al problema de los prisioneros, incluso si esas

iniciativas se presentan en el marco de la Liga de los Estados Árabes o de cualquier otra entidad competente.

96. **La Sra. Barghouti** (Observadora Permanente de Palestina) dice que su delegación no desea ejercer su derecho de respuesta, pero que las numerosas afirmaciones tendenciosas contenidas en la declaración del representante de Israel, en particular la de que la Autoridad Palestina ha hecho fracasar las negociaciones de Camp David y recurre a la violencia y al terrorismo, la obligan a tomar la palabra.

97. La verdad es que son las fuerzas de ocupación israelíes, con sus prácticas racistas y autoritarias, las responsables de lo que sucede en los territorios ocupados. La Autoridad Palestina ha condenado en numerosas ocasiones la violencia en todas sus formas, especialmente las muertes. Por toda respuesta, las fuerzas de ocupación israelíes han continuado cometiendo asesinatos y ataques y bloqueando los territorios ocupados, prácticas todas condenadas por los instrumentos internacionales pertinentes, así como por la comunidad internacional, que las considera crímenes de guerra y una forma de terrorismo de Estado. En cuanto a la afirmación de que Israel es un Estado pacífico, resulta evidente que ese calificativo no se aplica al actual Gobierno de Israel, que, por medio de sus políticas y de las declaraciones de sus representantes oficiales, trata de sabotear cualquier intento por conseguir la cesación del fuego, impedir la aplicación de las recomendaciones del informe Mitchell y bloquear el proceso de paz, al igual que resulta evidente que trata de hacer fracasar los intentos de establecer una amplia coalición contra el terrorismo internacional.

Se levanta la sesión a las 12.35 horas.